



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN MAPFRE 2019 IGNACIO H. DE LARRAMENDI	
DATOS DE LA CONVOCATORIA Ref. 2390:	
TITULO	CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN IGNACIO H. DE LARRAMENDI
RESUMEN	Facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en: Promoción de la Salud: - Estrategias para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad y fomento de la actividad física. - Educación para pacientes. - Valoración del daño corporal. - Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica. Seguro y previsión social – Los retos del SXXI: - El seguro. - Previsión social
ORGANISMO	FUNDACIÓN MAPFRE
PLAZO	Plazo Entidad Financiadora: 14/10/2019 Plazo interno UGR: 10/10/2019 (Plazo para solicitar la carta de apoyo).
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Proyectos de Investigación
DURACION	Un año natural desde la fecha de aceptación y formalización.
DOTACION	Dotación total de la convocatoria: 315.000 euros, distribuidos de la siguiente manera: 1. Promoción de la Salud: Se otorgarán ayudas por un valor total máximo de 240.000 euros; el importe máximo de cada ayuda será de 30.000 euros. 2. Seguro y Previsión Social: Se otorgarán ayudas por un valor total máximo de 75.000 euros; el importe máximo de cada ayuda será de 15.000 euros. ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO: Cualquier gasto que se derive de la realización del trabajo será cubierto con dicho importe (no se admiten becas, sólo contratación de personal). Se deberá incluir un 10% de Costes Indirectos
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	Las ayudas se dirigen a investigadores o equipos de investigación que deseen desarrollar un proyecto de investigación en alguna de las áreas señaladas
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	rbsantaella@ugr.es (41288) jesusp@ugr.es (41289)
PAGINA WEB	https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/ayudas-becas-premios/ayudas/investigacion-ignacio-larramendi/



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

MAS INFORMACION	<p>PUBLICACIONES: Fundación Mapfre se reserva los derechos de edición, publicación y difusión en todo el mundo, por tiempo indefinido, de los trabajos. Los investigadores no podrán realizar publicaciones previas sin permiso escrito de la Fundación.</p> <p>SOLICITUDES: La solicitud se presentará exclusivamente de forma telemática adjuntando a la misma la documentación solicitada en la convocatoria.</p> <p>DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR</p> <p>CV del IP y de cada miembro del equipo investigador: Extensión máxima 5 páginas con especial énfasis en la temática del proyecto.</p> <p>Copia DNI y títulos universitarios (Doctor, licenciado, etc.) tanto del IP como de los miembros del equipo.</p> <p>Memoria explicativa del proyecto: Utilizando el <u>formulario normalizado</u>, con una <u>extensión de 8 a 12 páginas y fuente arial tamaño 12.</u></p> <p>Certificación de la Comisión de Ética</p> <p>Carta de apoyo de la entidad: deberán de facilitarnos para la misma el nombre, DNI del IP y título del proyecto</p> <p>APDO. 3 DE LA SOLICITUD En datos del centro donde se desarrollará la investigación, indicar la Facultad, Escuela o Departamento En datos de la persona que autoriza el desarrollo de la investigación indicar los datos del representante legal de la entidad:</p> <p>Enrique Herrera Viedma Vicerrector de Investigación y Transferencia Universidad de Granada Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada Telf.: 958241288 Email: investigación@ugr.es</p> <p>Una vez cumplimentado todo este apdo. nos remiten el impreso por correo electrónico para proceder a su firma</p>
--------------------	---